

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

SECRETARÍA EJECUTIVA
INMUJERES/SE/317/2013

México D.F., a 10 de junio de 2013

SECRETARÍA EJECUTIVA
INMUJERES
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
INMUJERES
MÉXICO D.F.
3 JUN 12 12:16

**MAESTRO
RODRIGO RAMÍREZ REYES
OFICIAL MAYOR
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
P R E S E N T E**

Por este medio y en el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12), y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (apartado de igualdad de género), integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda Crédito Público (SHCP) y este Instituto, al respecto me permito enviarle adjuntas las acciones correctivas que requieren ser atendidas en opinión de este Instituto, con la finalidad de alcanzar las metas programadas y mejorar los resultados.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


**LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU
SECRETARIA EJECUTIVA**

C.c.p. electrónica:

- Lic. Isaac Gamboa Lozano.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Lic. Carlos Arturo Luján Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- Lic. Lorena Cruz Sánchez.- Presidenta del Inmujeres.
- Dr. Rodrigo G. Valdivia Ibarra.- Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- Lic. Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.
- Lic. David González de la Llave Gallego, Coordinador Administrativo de la Subsecretaría de Transporte de la SCT.
- Lic. Carlos Méndez López, Subdirector de Recursos Financieros de la SCT.

Ramo 09 Comunicaciones y Transportes

(Información acumulada al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	P001 Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes UR: 300 Subsecretaría de Transporte	
Presupuesto Anexo 12	Original: 5.5 mdp	Modificado: 5.5 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 386 Desarrollo de acciones que promuevan el respeto a los derechos humanos, así como prevenir la trata de personas. Diagnóstico de políticas con perspectiva de género y Guía de implementación dentro del marco del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Campaña publicitaria con diseño de información de prevención, encuestas e instalación de módulos de atención. Acciones de capacitación y sensibilización para funcionarias/os en prevención e información de Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Trata de Personas.</p>		
RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO		
<p>Acciones con el fin de que la SCT designe dentro de la estructura orgánica, a la Unidad Administrativa que estará encargada de dar seguimiento y evaluar las acciones, políticas y programas en cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad (enero-marzo).</p> <p>Acciones de planeación para determinar los trabajos internos, con el fin de evaluar propuestas que se programaron con anterioridad para implementar el sistema de Igualdad entre mujeres y hombres para cumplir con avances de los indicadores (enero-marzo).</p>		
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Se solicita incluir en el segundo informe trimestral, de forma detalladas las acciones de planeación para determinar los trabajos internos, así como la estrategia que se llevará a cabo para implementar el sistema de Igualdad entre mujeres y hombres en la SCT.	Pendiente

Ramo 09 Comunicaciones y Transportes

(Información acumulada al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	P001 Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes UR: 300 Subsecretaría de Transporte	
Presupuesto Anexo 12	Original: 5.5 mdp	Modificado: 5.5 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 386 Desarrollo de acciones que promuevan el respeto a los derechos humanos, así como prevenir la trata de personas. Diagnóstico de políticas con perspectiva de género y Guía de implementación dentro del marco del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Campaña publicitaria con diseño de información de prevención, encuestas e instalación de módulos de atención. Acciones de capacitación y sensibilización para funcionarias/os en prevención e información de Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Trata de Personas.</p>		
RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO		
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Uno de los tres indicadores que SCT definió y envió al Inmujeres para este programa es “Elaboración del Diagnóstico y su guía de implementación”. Sin embargo, este tercer indicador no fue ingresado al PASH, se solicita cargarlo junto con sus respectivos avances y metas; de lo contrario, se solicita incluir la justificación de porque no fue incorporado.	Pendiente
I	Se solicita incluir en el segundo informe trimestral, el plan de trabajo que contenga el alcance, objetivos y principales resultados esperados del Diagnóstico de políticas con perspectiva de género y su Guía de implementación.	Pendiente
I	Se solicita incluir en el segundo informe trimestral la estrategia que se desarrollará para llevar a cabo la Campaña publicitaria con diseño de información de prevención, encuestas e instalación de módulos de atención, sobre todo es importante incluir el tema de la campaña, objetivo, cobertura, población objetivo.	Pendiente
I	Se solicitar incluir la información referente al diagnóstico de la situación por atender, el análisis de la brecha de género, y el objetivo del programa presupuestario, el cual deberá reflejar el enfoque de género.	"Pendiente